

Al tenor siguiente:

- 1) Plaza de Auxiliar Administrativo de este Ayuntamiento:
A don Luis Vera Tomás.
A don José Carlos Payá García.
A don Juan Emilio Amorós Cantó.
A don Marco Antonio Payá García.
- 2) Para Peón de las Partidas Rurales:
A don Miguel Rico Berenguer.
- 3) Para Conserje del cementerio municipal:
A don Juan Antonio Martínez Martínez.
- 4) Excluidos: Ninguno.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en las respectivas bases.

Monóvar, 23 de octubre de 1974.—El Alcalde.—6.081-E.

22215 RESOLUCION del Ayuntamiento de Ripollat referente a las oposiciones para cubrir en propiedad tres plazas de Auxiliares administrativos.

Habiéndose convocado por este Ayuntamiento oposiciones para cubrir en propiedad tres plazas de Auxiliares administrativos, vacantes en la plantilla, se anuncia que el aviso de convocatoria, especificación de los emolumentos, plazo de presentación de instancias, programa y ejercicios y otros pormenores, publicados ya en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 16 de octubre actual, se encuentran en exposición pública en la Secretaría del Ayuntamiento, en donde podrán ser examinados todos los días hábiles de nueve a quince horas.

Ripollat, 21 de octubre de 1974.—El Alcalde, Alberto Dausá Ramón.—8.084-E.

22216 RESOLUCION del Ayuntamiento de Silleda por la que se hace pública la lista de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria para la provisión, mediante oposición libre, de una plaza de Oficial de la Escala Técnico-Administrativa.

Finalizado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en la convocatoria de provisión de una plaza de Oficial de la Escala Técnico-Administrativa de este Ayuntamiento según

resolución publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 4 de septiembre próximo pasado y de la provincia número 185 de 14 de agosto anterior, se hace pública la lista de aspirantes admitidos y excluidos significándose que durante un plazo de quince días hábiles, a contar de la inserción de éste en el «Boletín Oficial del Estado», podrán formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes a tenor del artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo:

Admitidos

1. Amigo Rodríguez, don José Antonio.
2. Ares Fondevila, don Luis.
3. Fuente Villar, don Albino de la.
4. García Otero, doña María de las Mercedes Consuelo Inés.
5. González Núñez, don Rogelio; y
6. Miguélez Núñez, doña Josefa Elvira.

Excluidos

Ninguno.

Silleda, 22 de octubre de 1974.—El Alcalde, Alfonso Trapazo Lorenzo.—8.075-E.

22217 RESOLUCION del Ayuntamiento de Valladolid por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos al concurso para la provisión de una plaza de Ayudante de Obras Públicas.

Por acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de 8 de octubre actual, ha sido aprobada la relación provisional de aspirantes admitidos al concurso para la provisión de una plaza de Ayudantes de Obras Públicas, convocado en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de 16 de agosto y 20 de junio respectivamente:

Esteban Calderón, José María.
García Rodríguez, José Luis.
Núñez Núñez, Antonio.
Ricozero Arroyo, Juan.
Rubio Márquez, Juan Ángel.

Excluidos: Ninguno.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 27 de junio de 1968.

Valladolid, 22 de octubre de 1974.—El Alcalde, Julio Hernández Díez.—8.070-E.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE HACIENDA

22218 ORDEN de 19 de octubre de 1974 por la que se concede la condición de títulos válidos de cotización calificada a acciones emitidas por «Hispano-Americana de Valores Mobiliarios, Sociedad Anónima» (HISPAMERSA).

Hmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por la Bolsa de Comercio de Madrid de fecha 13 de septiembre de 1974, a la que se acompaña certificación acreditativa de haberse superado los índices mínimos de frecuencia y de volumen de contratación por las acciones emitidas por «Hispano Americana de Valores Mobiliarios, S. A.» (HISPAMERSA), en la citada Bolsa, durante los períodos del 1 de noviembre de 1972 al 31 de octubre de 1973 y del 1 de noviembre de 1973 al 31 de julio de 1974, en orden a que se declaren valores de cotización calificada las acciones números 1 al 2.700.000, de 500 pesetas nominales cada una.

Este Ministerio, en atención a que según los referidos antecedentes concurren en los mencionados títulos los requisitos necesarios previstos en los artículos 38 y 39 del vigente Reglamento de las Bolsas de Comercio, aprobado por Decreto 1506/1967, de 30 de junio, ha resuelto que las citadas acciones se incluyan entre los valores que gozan de la condición de cotización calificada.

Lo que se comunica a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 19 de octubre de 1974.—P. D., el Subsecretario de Economía Financiera, José Ramón Fernández-Bugallal y Barrón.

Hmo. Sr. Director general de Política Financiera.

22219 CORRECCION de errores de la Orden de 21 de septiembre de 1974 sobre ejecución de sentencia del Tribunal Supremo, recaída en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Alejandra María Luisa de la Sota Poveda y otras, contra resolución de este Ministerio de fecha 3 de febrero de 1972.

Advertidos errores en el texto de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 249, de fecha 17 de octubre de 1974, página 21081, se transcribe a continuación íntegro y debidamente rectificado el apartado Primero que es el afectado:

«Primero.—Que la cesión de fincas solicitadas deberá ser otorgada en favor de todos los peticionarios, en la proporción, entre ellos, que determina la aplicación de la legislación civil o foral, en su caso.»

22220 RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos por la que se amplía la autorización número 59, concedida a la Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se citan:

Visto el escrito presentado por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda disponer que la autorización número 59, concedida en 15 de octubre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada a los siguientes establecimientos: